



## FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **DNCA INVEST EUROSE B ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

## **INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014**

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

**DNCA INVEST**  
**Société d'Investissement à Capital Variable**

R.C.S. Luxembourg N° B 125012  
Semi-Annual Report as at June 30, 2024





**OBJETIVO DE INVERSIÓN**

Fondo diversificado. Durante el período de inversión recomendado, el subfondo pretende superar la rentabilidad del índice compuesto 20% Eurostoxx 50 + 80% FTSE MTS Global calculada con la reinversión de los dividendos. Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que el estilo de gestión es discrecional e incorpora criterios ambientales, sociales y de gobernanza.



\* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/psc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

<b>CÓDIGOS</b> ISIN LU0512121004 CÓDIGO DB 07692	<b>TIPO DE ACCIÓN</b> ACUMULACIÓN	<b>INICIO</b> 25/05/2010	<b>DIVISA</b> EUR	<b>PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN</b> 5 años
<b>GESTORA ESTRUCTURA LEGAL CNMV</b> DNCA FINANCE (LU) - 1282	<b>INVERSIÓN MÍNIMA</b> INICIAL 1 PART ADICIONAL 1 PART	<b>PATRIMONIO</b> FECHA DE REFERENCIA 10/07/2025 FONDO 2.577,09941 (mill.) EUR CLASE 246,90960 (mill.) EUR		
<b>COMISIONES</b> SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0%	GESTIÓN 1,60% DISTRIBUCIÓN 0,00% SOBRE RENDIMIENTO 20,00% OGC** (31/03/2025) 1,68%	<b>CLASIFICACIÓN DB</b> PERFIL DE RIESGO MODERADO PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO		

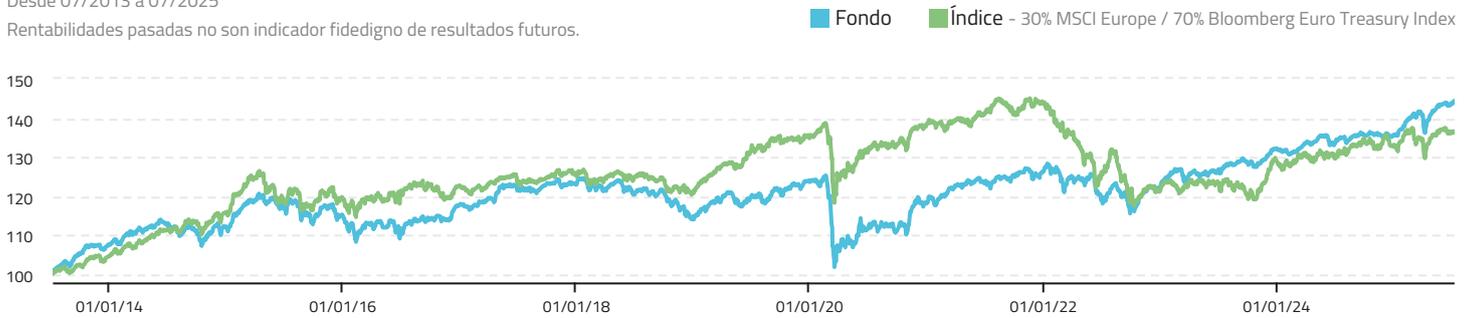
\* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.  
 \*\* Incluye la comisión de depósito.  
 \*\*\* Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

**RENTABILIDADES**

**Rendimiento acumulado**

Desde 07/2013 a 07/2025

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



Fuente: Allfunds Bank

\*El período máximo de cálculo será de 12 años.

**Rendimiento anual**

Desde 2020 a 2025

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



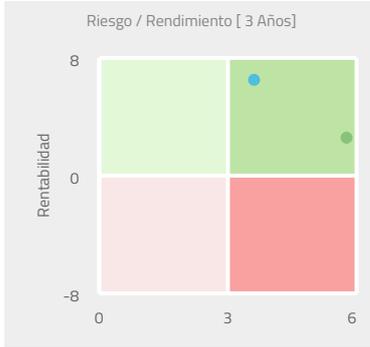
\*El período máximo de cálculo será de 12 años.

	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2025 (YTD)	2024	2023	2022	2021	2020
Fondo	0,42%	7,48%	20,65%	28,75%	43,33%	6,45%	5,24%	6,44%	2,73%	8,36%	-3,40%	6,83%	-4,45%
Índice	-0,61%	4,46%	8,08%	3,14%	36,29%	2,62%	0,67%	2,68%	3,15%	6,56%	-15,76%	3,86%	2,62%

Fuente: Allfunds Bank

\*El período máximo de cálculo será de 12 años.

**ESTADÍSTICAS**



	Fondo	Índice
Volatilidad	3,65%	5,79%
Ratio Sharpe	1,77	0,45
Max. Drawdown	-6,78%	-12,35%
Correlación	0,60	
Beta	0,38%	
Alfa	5,46%	
T.E.	4,62%	
Info Ratio	0,83	

Fuente: Allfunds Bank

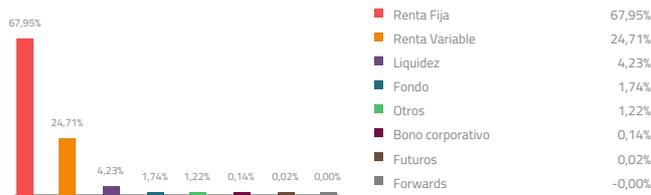
**10 PRINCIPALES POSICIONES**

1. OSTRUM SRI MONEY PLUS "I" (EUR) ACC	4,44
2. Societe Generale SA	2,48
3. BNP Paribas Act\ . Cat\ .A	2,28
4. TotalEnergies SE	2,12
5. Bouygues	1,82
6. Sanofi SA	1,76
7. Dassault Aviation SA	1,40
8. Air Liquide SA	1,38
9. Compagnie de Saint-Gobain SA	1,37
10. Italy (Republic Of) 05/15/2036 EUR 144A	1,32
<b>Total</b>	<b>20,37</b>

**DISTRIBUCIÓN**

**Distribución por Tipo de Activo**

Datos a 04/2025



Fuente: Allfunds Bank

**Distribución Geográfica**

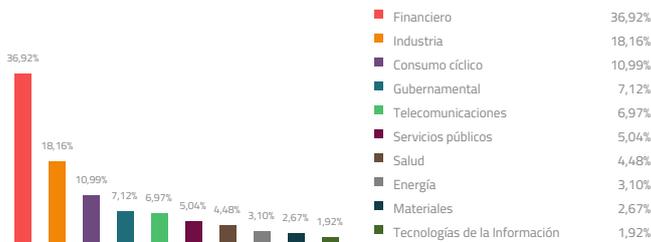
Datos a 04/2025



Fuente: Allfunds Bank

**Distribución Sectorial**

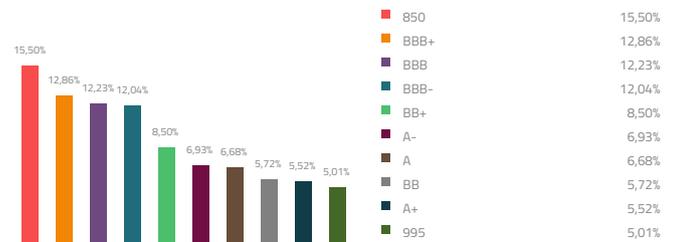
Datos a 04/2025



Fuente: Allfunds Bank

**Calidad Crediticia**

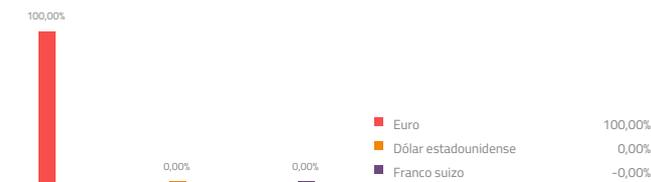
Datos a 04/2025



Fuente: Allfunds Bank

**Distribución por Divisas**

Datos a 04/2025



Fuente: Allfunds Bank

**CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA**

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
DNCA INVEST EUROSE "SI" (EUR) ACC	LU2378320191	EUR	ACUM	50.000.000	0	-	-	20,00%	0,68%	1,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "Q" (EUR) ACC	LU1949848474	EUR	ACUM	0	0	-	-	-	0,26%	2,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "ND" (EUR) INC	LU1234712963	EUR	DIST	1	1	-	0,00%	20,00%	1,01%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "N" (EUR) ACC	LU1234712880	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	20,00%	1,01%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "ID" (EUR) INC	LU1253057175	EUR	DIST	200.000	0	-	0,00%	20,00%	0,77%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "I" (USDHDG) ACC	LU1278537540	USD	ACUM	200.000	0	-	-	20,00%	1,00%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "I" (CHFHDG) ACC A	LU1278537466	CHF	ACUM	200.000	0	-	-	20,00%	0,81%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "I" (CHFHDG) ACC	LU0765621130	CHF	ACUM	200.000	0	-	-	20,00%	0,74%	3,00%	-
DNCA INVEST EUROSE "B" ACC	LU0512121004	EUR	ACUM	1	1	-	0,00%	20,00%	1,68%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "B" (CHFHDG) ACC	LU0765621056	CHF	ACUM	0	1	-	-	20,00%	1,69%	3,00%	-
DNCA INVEST EUROSE "AD" (USDHDG) INC	LU1278537979	USD	DIST	2.500	0	-	-	-	1,40%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "AD" (SGDHDG) INC	LU1438033174	SGD	DIST	2.500	0	-	-	-	-	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "AD" (EUR) INC	LU0641748271	EUR	DIST	2.500	0	-	0,00%	20,00%	1,49%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "A" ACC	LU0284394235	EUR	ACUM	2.500	0	-	0,00%	20,00%	1,49%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "A" (USDHDG) ACC	LU1278537623	USD	ACUM	2.500	0	-	-	20,00%	1,53%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST EUROSE "A" (CHFHDG) ACC	LU1278537896	CHF	ACUM	2.500	0	-	-	-	1,51%	3,00%	0,00%
DNCA INVEST DNCA EUROSE "I" ACC	LU0284394151	EUR	ACUM	200.000	0	-	0,00%	20,00%	0,85%	3,00%	0,00%

\* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



## GLOSARIO

### Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

### Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

### Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

### Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

### Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

### Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

### Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

### Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

### OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

## AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

**Aviso Legal:** Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/psc>[movil.deutsche-bank.es](https://movil.deutsche-bank.es)

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE  
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: DNCA INVEST (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA**

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

**COMERCIALIZADORES**

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

**REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES**

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

**Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".**

## **PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS**

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

## **COMISIONES Y GASTOS**

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente.

## **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES**

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

## **PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO**

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

## **PUBLICIDAD**

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

## **RÉGIMEN FISCAL**

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

**Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.**

## **FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN**

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.



## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

Producto : DNCA Invest Eurose

Nombre del iniciador del producto : DNCA FINANCE

ISIN : LU0512121004

Sitio web : [www.dnca-investments.com](http://www.dnca-investments.com)

Teléfono: Para más información, llame al +33 1 58 62 55 00

Este Producto está gestionado por DNCA Finance, autorizada en Francia con el n.º GP00030 y regulada por la Autorité des marchés financiers.

Este Producto está autorizado en Luxemburgo y está regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier.

Para obtener más información, visite el sitio web de la Sociedad de gestión: [www.dnca-investments.com](http://www.dnca-investments.com).

Fecha de producción del Documento de Datos Fundamentales : 13/05/2025

## ¿Qué es este producto?

### Tipo

Este Producto es un subfondo de DNCA Invest SICAV, una sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués y calificada como OICVM en virtud de la Directiva 2009/65/CE.

### Plazo

El Producto se establece por una duración ilimitada y su liquidación debe ser decidida por el Consejo de administración.

### Objetivos

El Producto trata de superar la rentabilidad del índice compuesto 20% Eurostoxx 50 + 80% Bloomberg Euro Aggregate 1-10 años, calculada con los dividendos reinvertidos, durante el periodo de inversión recomendado. Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que el estilo de gestión es discrecional e integra criterios medioambientales, sociales/sociales y de gobernanza (ESG).

La estrategia global de inversión del Producto consiste en tratar de mejorar la rentabilidad de una inversión patrimonial mediante la gestión activa de la cartera de productos de renta variable y renta fija denominados en euros. Su objetivo es ofrecer una alternativa a las inversiones en obligaciones y bonos convertibles (directamente o a través de fondos de inversión), así como una alternativa a los fondos denominados en euros que se benefician de una garantía de capital. No obstante, el Producto no se beneficia de una garantía sobre el capital invertido. El Producto también se gestiona teniendo en cuenta principios responsables y sostenibles y promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR. El proceso de inversión tiene en cuenta una puntuación interna basada en un análisis extrafinanciero a través de un modelo de calificación propio (ABA, Above & Beyond Analysis) desarrollado internamente por DNCA. Existe el riesgo de que los modelos utilizados para tomar estas decisiones de inversión no realicen las tareas para las que fueron diseñados. El uso de la herramienta patentada se basa en la experiencia, las relaciones y los conocimientos de DNCA con el método "best in universe". Puede haber un sesgo sectorial. El Producto procederá al análisis extrafinanciero en al menos el 90% de sus valores, excluyendo al mismo tiempo el 20% de los peores emisores de su universo de inversión. Puede obtenerse información adicional sobre la estrategia ISR en el folleto del Producto.

Se aplican los siguientes límites: Hasta el 100% de su patrimonio neto, el Subfondo podrá estar expuesto a valores de renta fija. Dentro de este límite, los valores de renta fija podrán estar denominados principalmente en euros, estar compuestos por valores emitidos por emisores del sector público o privado y estar constituidos en un país miembro de la OCDE, sin restricción alguna, incluidas las emisiones sin calificación; hasta el 50% de su patrimonio neto, el Subfondo podrá estar expuesto a valores pertenecientes a la categoría de "grado especulativo" (es decir, que tengan una calificación inferior a la calificación mínima de Standard & Poor's de A-3 a corto plazo o BBB- a largo plazo o equivalente) o sin calificación. La Sociedad gestora no basará sus decisiones de inversión únicamente en las calificaciones asignadas por agencias de calificación independientes y podrá proceder a su propia evaluación del riesgo de crédito; Hasta un 35% de su patrimonio neto, el Subfondo podrá estar expuesto a renta variable. Dentro de este límite, la renta variable podrá ser emitida por emisores constituidos en Estados miembros de la OCDE, pertenecientes a todas las categorías de capitalización bursátil y denominados en euros. La inversión en renta variable emitida por emisores cuya capitalización sea inferior a 1.000 millones de euros no podrá superar el 5% del patrimonio neto del Subfondo.

Hasta el 5% de su patrimonio neto, el Subfondo podrá estar expuesto a valores que puedan calificarse como valores en dificultades (es decir, que tengan una calificación de Standard & Poor's inferior a CCC a largo plazo o equivalente).

El Subfondo podrá invertir hasta el 15% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS), entre los que se incluyen valores respaldados por hipotecas (MBS), en los que se invertirá en valores con una calificación mínima de B- otorgada por Standard & Poor's, por ejemplo, o que la Sociedad gestora considere de una calidad crediticia comparable.

La exposición agregada a valores de renta variable constituidos en Estados no miembros de la OCDE y/o (ii) valores de renta fija emitidos por emisores constituidos en un Estado no miembro de la OCDE y/o garantizados por un Estado no miembro de la OCDE, no podrá superar el 10% del patrimonio neto del Producto.

Hasta el 10% de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes. La duración de la cartera del Subfondo se limitará a 7 años. El Subfondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en participaciones y/o acciones de OICVM y/u otros OIC, incluidos los ETF.

Con el fin de lograr el objetivo de inversión, el Producto podrá invertir en renta variable o en instrumentos financieros derivados relacionados con el fin de cubrir o aumentar el riesgo de renta variable o de tipos de interés sin buscar una sobreexposición. El Producto también podrá exponerse hasta el 100% de su patrimonio neto a instrumentos financieros derivados o derivados OTC como, por ejemplo, futuros, opciones, CDS, CDS sobre índices, negociados en mercados regulados u OTC, con fines de cobertura o inversión (por ejemplo, aumentar la exposición a la renta variable, el riesgo de tipos de interés, el riesgo de crédito, sin buscar la sobreexposición).

El Producto se gestiona activamente y utiliza el índice de referencia a efectos de comparación de la rentabilidad. Esto significa que la Sociedad Gestora toma decisiones de inversión con la intención de alcanzar el objetivo de inversión del Producto; esto puede incluir decisiones relativas a la selección de activos y al nivel general de exposición al mercado. La Sociedad Gestora no está limitada en modo alguno por el índice de referencia en su posicionamiento de cartera. La desviación con respecto al índice de referencia puede ser total o significativa.

Se trata de una acción de acumulación.

## Inversor minorista al que va dirigido

El Producto va dirigido a inversores minoristas sin conocimientos financieros ni experiencia en el sector financiero. El Producto va dirigido a inversores que pueden soportar pérdidas de capital y que no necesitan garantía de capital.

## Otra información

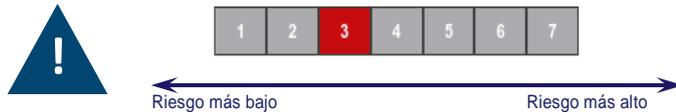
El Depositario es BNP Paribas, Luxembourg Branch.

El folleto completo, el documento de datos fundamentales más reciente y el último informe anual se encuentran disponibles en el sitio web [www.dnca-investments.com](http://www.dnca-investments.com) o pueden obtenerse directamente mediante solicitud al productor: DNCA Finance at 19 Place Vendôme 75001 París.

El VL se encuentra disponible en el sitio web [www.dnca-investments.com](http://www.dnca-investments.com).

## ¿Cuáles son los riesgos y en qué me beneficia?

### Indicador de riesgo



Este indicador de riesgo asume que usted conserva el Producto durante 3 años.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Los riesgos esenciales del Producto radican en la posibilidad de depreciación de los valores en los que invierte el Producto.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7, en la que 3 significa «un riesgo medio bajo».

En otras palabras, las pérdidas potenciales vinculadas a los resultados futuros del producto se sitúan entre un nivel bajo y medio y, si la situación se deteriorara en los mercados, es poco probable que nuestra capacidad para pagarle se viera afectada.

Tenga presente el riesgo de cambio. Usted recibirá los pagos en una moneda diferente, por lo que el rendimiento final que reciba dependerá del tipo de cambio entre ambas monedas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador indicado anteriormente.

Otros riesgos relevantes para el Producto y que podrían provocar una disminución del valor liquidativo a los que el indicador no presta gran atención: riesgo operativo.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

### Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este Producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del Producto y de un valor de referencia adecuado durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga el Producto.

Periodo de inversión recomendado : 3 años Ejemplo de inversión : 10.000 €		Si sale después de 1 año	Si sale después de 3 años
Escenarios	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría obtener después de deducir costes	9.000 €	8.130 €
	Rentabilidad media anual	-10,00 %	-6,70 %
Desfavorable	Lo que podría obtener después de deducir costes	9.000 €	8.910 €
	Rentabilidad media anual	-10,00 %	-3,80 %
Moderado	Lo que podría obtener después de deducir costes	10.180 €	10.500 €
	Rentabilidad media anual	1,80 %	1,60 %
Favorable	Lo que podría obtener después de deducir costes	11.450 €	11.720 €
	Rentabilidad media anual	14,50 %	5,40 %

- El escenario desfavorable se produjo para una inversión en el producto entre octubre 2017 y octubre 2020..
- El escenario intermedio se produjo para una inversión en el producto entre febrero 2019 y febrero 2022..
- El escenario favorable se produjo para una inversión en el producto entre marzo 2020 y marzo 2023..

## ¿Qué ocurre si DNCA Finance no puede hacer frente a los pagos?

El Producto es una copropiedad de instrumentos financieros y depósitos separados de DNCA Finance. En caso de impago por parte de DNCA Finance, los activos del Producto mantenidos por el depositario no se verán afectados. En caso de impago por parte del depositario, el riesgo de pérdida financiera del Producto se mitiga debido a la separación por ley de los activos del depositario de los del Producto.

## ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este Producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el Producto y de lo buenos que sean los resultados del Producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos :

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el Producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado. ;

- Se invierten EUR 10.000.

Inversión : 10.000 €	Si sale después de 1 año	Si sale después de 3 años
Costes totales	314 €	792 €
Incidencia anual de los costes *	3,10 %	2,50 % al año

\*La incidencia anual de los costes refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 4,10 % antes de deducir los costes y del 1,60 % después de deducir los costes..

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el Producto para cubrir los servicios que le presta. Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima, que suponen el 100 % de los costes. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

### Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		Si sale después de 1 año
Costes de entrada	Hasta 1,00 % del importe que paga al inicio de esta Inversión. Se trata del importe máximo que pagará. La persona que le venda el Producto le informará del gasto real..	hasta 100 €
Costes de salida	No aplicamos ninguna comisión de salida por este Producto..	0 €
Costes Corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,68 % del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año..	168 €
Costes de operación	0,03 % del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes del Producto. El importe real variará en función de lo que compremos y vendamos..	3 €
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	20% of the positive performance net of any fees above 20% Eurostoxx 50 + 80% Bloomberg Euro Aggregate 1-10 years composite Index. The actual amount will vary depending on how well your investment performs. The aggregated cost estimation above includes the average over the last 5 years.	43 €

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Período de mantenimiento recomendado : 3 años

Los accionistas pueden reembolsar acciones previa solicitud para su ejecución en cada día de cálculo y publicación del valor liquidativo antes de las 12:00 (hora de Luxemburgo).

El período de mantenimiento recomendado se eligió atendiendo a la clase de activos, la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del Producto, para permitirle alcanzar su objetivo de inversión minimizando el riesgo de pérdida.

Puede reembolsar parte o la totalidad de su inversión en cualquier momento antes de que finalice el período de mantenimiento recomendado, o mantenerla durante más tiempo. No se aplican penalizaciones por desinversión anticipada. Sin embargo, si solicita el reembolso antes de que finalice el período de mantenimiento recomendado, es posible que reciba un importe inferior a lo esperado.

El Producto tiene un sistema de limitación de los reembolsos denominado «Gates» que se describe en el folleto.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene alguna queja sobre el Producto, puede enviar una solicitud por escrito con una descripción del problema por correo electrónico a [service.conformite@dnca-investments.com](mailto:service.conformite@dnca-investments.com) o a la siguiente dirección: DNCA Finance, 19 Place Vendôme, 75001 París.

## Otros datos de interés

El Producto promueve criterios ambientales o sociales y de gobernanza (ASG) en el sentido del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («Reglamento SFDR»).

El folleto del Producto y el último documento de datos fundamentales, así como el último informe anual y la información sobre la rentabilidad histórica, pueden obtenerse de forma gratuita en el sitio web del productor: [www.dnca-investments.com](http://www.dnca-investments.com).

Cuando este Producto se utiliza como vinculado a fondos de inversión en un contrato de seguro de vida o de capitalización, la información adicional sobre este contrato, como los costes del contrato, que no están incluidos en los costes indicados en este documento, el contacto en caso de siniestro y lo que ocurre en caso de incumplimiento por parte de la compañía de seguros, se presentan en el documento de datos fundamentales para dicho contrato, que debe proporcionar su asegurador o corredor o cualquier otro intermediario de seguros de acuerdo con su obligación legal.